

Responsabilidad por el pago de cheque falso o falsificado

Lex Nova - Gonzalez Torres Abogados: EL DAÑO QUE RESULTE DEL PAGO DE UN CHEQUE FALSO O FALSIFICADO SERÁ RESPONSABILIDAD DEL LIBRADO

In este orden de ideas, con estos las referencias: 1. En que se menciona exigir al banco en el pago de los cheques. Ahora bien, es viable que esa verificación detecte que el título que presentado para su cobro esté adulterado y procede a la devolución del mismo; sin embargo no se encuentra dentro de las cargas del establecimiento bancario la detección de cheques falsos, a menos que la misma sea notaria.

3.- Referente a si el banco al encontrar inconsistencia en la numeración de los cheques o algún tipo de irregularidad está en la obligación de devolverlos por la causal 11, cabe destacar que, al contrario de lo que se ha planteado arriba, el banco está en la obligación de pagar los cheques que se presenten, ya que no existe una causal que justifique la devolución de los cheques.

Así, el artículo 13 de los Acuerdos Interbancarios establece las otras causales de devolución de cheques, de tal suerte que todo establecimiento bancario está obligado seguirlas debiendo expresar en cada caso el motivo o motivos cuya ocurrencia no permite el pago del título.

En tal sentido, el banco librado debe indicar la razón que genera la negativa al pago para permitir al tenedor del cheque acudir a la autoridad correspondiente para obtener la satisfacción de su reclamo. Por lo tanto las inconsistencias presentadas en el título son de su naturaleza y se deben solventar en la vía legal de pago del cheque, es decir, en el juicio de amparo que sea esa la causal invocada para no pagar de lo contrario, será devuelto por otras causas en caso de concurrir otras circunstancias, tales como: firma no registrada o fondos insuficientes.

De todas formas cabe señalar que en aquellos casos en que la falsificación no es notoria debe llevarse a cabo la debida diligencia de responsabilidad, el cual debe ser adscrito ante la administración del poder público, ya que de ella la facultad de emitir la orden de pago de ese tipo de controversias, determinando consecuentemente si hay lugar al pago de los perjuicios; además en el proceso judicial respectivo deberá probar plenamente aspectos tales como el grado de notoriedad de la falsedad, la culpa que por parte del sucesor en la cadena del crédito haya tenido lugar en la falsificación del cheque y la culpa en que incurrió el banco al efectuar el pago en las circunstancias que se establezcan.

4.- En relación con el tema sobre en juicio recala la responsabilidad por el pago de cheques falsos se reitera que no es éste el organismo llamado a efectuar ese tipo de pronunciamientos, sino que son de competencia de la justicia ordinaria.

Description: -

Tort liability of banks -- Spain.

Check fraud -- Spain.responsabilidad por el pago de cheque falso o falsificado

Colección Derecho público y económicoresponsabilidad por el pago de cheque falso o falsificado

Notes: Includes bibliographical references (p. [159]-162).

This edition was published in 1993



Filesize: 34.106 MB

Tags: #DE #LA #RESPONSABILIDAD #POR #EL #PAGO #DE #CHEQUES #FALSOS #O #ALTERADOS #EN #EL #CÓDIGO #DE #COMERCIO

Fraude de los cheques falsos

Al amparo del número cuarto del artículo 1692 de la Ley de Enjuiciamiento Civil .

Responsabilidad del banco en el pago de un cheque

Si no existe o no coincide con la cifra que se encuentra en el renglón de tinta magnética de la zona inferior del cheque, no es legítimo. Resultaría erróneo, sin embargo, atribuir derechamente la responsabilidad al banco.

Cheques

Eduardo Codes Feijoo en nombre y representación de BANCO POPULAR ESPAÑOL S. En tales casos, y como principio general, se acudirá a la doctrina de la compensación de culpas y se distribuirá el daño de acuerdo con la incidencia de cada comportamiento en pago del cheque STS de 18 de julio de 1994. ¿Podría usted convertirse en una víctima de este fraude? A tal efecto, además, argumenta, para salvaguardar su posición, y eximirse de responsabilidad según el art.

cheque falso y falsificado

La Procuradora Doña Teresa Camy Rodríguez, en nombre y representación de BANCO POPULAR ESPAÑOL S. Del mismo modo, el banco estaría facultado para aceptar la orden de revocación del cheque y no efectuar el pago, sin incurrir por ello en responsabilidad frente al tenedor.

Cheque falsificado

Once you confirm that subscription, you will regularly receive communications related to AARP volunteering.

cheque falso cheque falsificado

Interpuesto recurso de apelación por la representación procesal de la parte demandante la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Santander , dictó sentencia con fecha 12 de noviembre de 1998 cuya parte dispositiva es como sigue: FALLAMOS:

Gonzalez Torres Abogados: EL DAÑO QUE RESULTE DEL PAGO DE UN CHEQUE FALSO O FALSIFICADO SERÁ RESPONSABILIDAD DEL LIBRADO

Y le incluyen un cheque de cajero para cubrir los impuestos y otros cargos. En principio todo banco es responsable del pago de un cheque falso o cuya cantidad se haya aumentado.

Pedro Hernández del Olmo, Abogado: RESPONSABILIDAD DEL BANCO EN DOCUMENTO FALSO

En el fallo señalado al inicio de este trabajo, el tribunal sentenciante fija una pauta rectora: «el control que debe realizar un banco antes de efectuar el pago debe consistir en un examen adecuado. Tratándose el contenido de dicha declaración de.

Related Books

- [Scrisori deschise și alte texte](#)
- [Evelina or, A young ladys entrance into the world.](#)
- [Battle between the farm lanes - Hancock saves the Union center, Gettysburg, July 2,1863 : a history](#)
- [Gearing credit to agricultural needs - 1938](#)
- [Breaking the barrier to upward communication - strategies and skills for employees, managers, and HR](#)